RESOLUCIÓN Nº 62/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2023 - "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024, AD REFERENDUM" ID Nº 435.55, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 538– (GASTOS POR HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

Asunción 20 de setiembre de 2023.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° 127 de fecha 18 de setiembre de 2023 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.*

La Nota C.A. Nº 04/23 de la Coordinación Administrativa a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: ***QUE****, el Memorándum de la U.O.C. N° 127/23 manifiesta cuanto sigue:*

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Señor Director General a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2023 ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024, AD REFERENDUM;*** *salvo mejor parecer a la máxima autoridad..."*

La Nota C.A. Nº 04/23 de fecha 28 de marzo del corriente manifiesta cuanto sigue: "...Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quién corresponda, a los efectos de solicitar el llamado a licitación para la Provisión y montaje de Sistema de Extensión de Fuegos para las Bóvedas de Archivos Centrales..."

QUE*, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma táctica que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE, *de conformidad al Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre de 2023 por la cual se designa al Señor Rigoberto Maximino Zarza González como Director General de la Dirección General de Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE*, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

RESOLUCIÓN Nº 62/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2023 - "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024, AD REFERENDUM" ID Nº 435.55, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 538– (GASTOS POR HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

2

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1º.- AUTORIZAR, *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional* ***LPN Nº 02/2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 AD REFERENDUM, ID N° 435.355",*** *que afecta al Objeto de Gasto 538 (Gastos por Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art.2°.- APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la LPN Nº 02/23 "Adquisición e Instalación de Sistema de Prevención Contra Incendio para el Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, llamado Plurianual 2023-2024 Ad Referéndum".*

Art. 3°.-CONFORMAR, *el Comité Evaluador para la* ***LPN Nº 02/23 "ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 AD REFERENDUM, ID N° 435.355",*** *regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de la Dirección General del Registro del Estado Civil, que estará conformado por los siguientes funcionarios:*

- *Lic. Ramona Aranda González con C.I. N° 927.846.-*
- *Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. Nº 4.565.413.-*
- *Sr. Luis E. Pavón – C.I. Nº 1.198.897.-*

Art. 4°.-DISPONER, *que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 538 (Gastos por Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General) del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 5°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Rigoberto Zarza
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil